



121934

M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por " UNA CAJA ",  
cuyo privilegio se solicita a favor de Don JORGE MONT-  
SERRAT ROIG, de nacionalidad española, residente en  
VENDRELL (Tarragona), Carretera Santa Oliva, 5.

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

5     El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto,  
conforme indica su enunciado, una caja para el trans-  
porte de frutas, hortalizas y demás artículos análo-  
gos, cuyas nuevas características de diseño, constitu-  
ción y conformación, permiten la obtención de un obje-  
to auxiliar de gran utilidad, que cumple la misión  
para la que específicamente ha sido concebido con  
una seguridad y eficacia máximas.

121934

24 MAR



La caja que constituye el objeto de la presente solicitud encierra numerosas ventajas tanto desde el punto de vista económico como del punto de vista práctico y utilitario, ya que, al poder estar constituida totalmente de cartón, resulta de coste mucho más reducido que las actualmente utilizadas, dado que el cartón es más económico que la madera.

Otra de las ventajas que ofrece la caja que describimos, es la posibilidad de plegarse fácilmente y que es también necesario, dada la aplicación para la que ha sido concebida y cuya característica se encuentra a faltar en las cajas de madera utilizadas corrientemente hoy en día para el embalaje de frutas y artículos análogos, lo que las hace poco recomendables para su uso, dado el gran espacio que es necesario para su transporte y que repercute desfavorablemente en el coste de los portes, además, de los inconvenientes que surgen por tal circunstancia.

Para facilitar la comprensión de este Modelo, se adjuntan, a título enunciativo pero sin carácter restrictivo, unos dibujos que muestran diversos detalles del mismo, según una de sus formas preferentes de ejecución.

De acuerdo con lo que indican los diseños anexos, la caja que se preconiza está caracterizada por constituirse mediante una pieza laminar única, en la que, por troquelado, se determinan varias porciones contiguas separadas entre sí por medio de línea de hendido

121934

21



para dobléz, porciones que en conjunto constituyen la totalidad de la caja y que en la ulterior fase de armado han de conformar a la misma.

5 De estas referidas porciones, la que debe constituir el fondo de la caja 10 y que ocupa uno de los extremos de la pieza laminar, se prolonga a lo largo de uno de sus bordes longitudinales 11 por una corta pestaña 12 separada de aquella porción 10 por su correspondiente línea de hendido para dobléz 13. Esta pestaña 10 12 se previene para facilitar la fijación de modo convencional de dicho fondo 10 con la porción 14 que ocupa el otro extremo de la pieza laminar y que ha de constituir uno de los costados longitudinales de la caja.

15 En ambos extremos 15 y 16 de la porción-fondo 10, existen separadas por sus correspondientes líneas de hendido para dobléz 17, sendas prolongaciones 18 que constituyen las paredes interiores de los costados transversales de la caja.

20 Por su parte, la porción 19 que debe constituir la cara superior de la caja, está provista de una perforación 20 que abarca casi la totalidad de su superficie. Asimismo, tal porción 19 se prolonga por sus extremos 21 y 22 en sendas porciones 23 separadas por sus correspondientes líneas de hendido para 25 dobléz 24, porciones 23 que vendrán a definir las paredes exteriores de los costados transversales de la caja. Por ambos lados 25 y 26, estas mismas porciones 23 están prolongadas por sendas alas 27 des-

121934

21



5 tinadas a quedar contenidas en el interior de  
la caja y rebatidas contra las caras interiores  
28 de los referidos costados longitudinales de  
la caja para así retener permanentemente en su  
posición de montaje, a la pared exterior del  
costado transversal de la caja e impedir así su  
desmontado, pero doblándose en su mitad por 42, hacia  
dicho costado transversal para acabar constituyendo un  
chaflán interior de refuerzo 43 de la arista vertical  
10 de la caja.

La porción 10 que debe constituir el fondo de  
la caja, presenta en sus extremos 15 y 16 sendas per-  
foraciones 29 que abarcan parte de las zonas extre-  
mas de dicha porción 10, así como parte de las  
15 prolongaciones 18 de la misma que son las que ac-  
túan de paredes interiores de los costados trans-  
versales de la caja.

Por otra parte, las porciones 23 que vendrán a defi-  
nir las paredes exteriores de los repetidos costados  
20 transversales de la caja tienen también sendos men-  
guados 30, los cuales tras el armado de la caja  
vendrán a complementarse con las aludidas perforacio-  
nes 29 determinando cavidades de asiento aptas para  
posibilitar el apilamiento de las cajas, para lo  
25 cual la citada porción 19 que corresponde a la  
cara superior del envase, presenta sendas prolon-  
gaciones 35 que arrancan de puntos extremos opuestos  
del perímetro interno que limita su citada perforación 20.



# 121934

Estas prolongaciones 35 tienen en su parte inicial 34, dos líneas transversales de hendido para doblez 31 y 32 que determinan la consecución de un saliente 33 cuya configuración se corresponde sensiblemente con la de aquellas cavidades de asiento, por lo que al apilar las cajas, permanecen éstas fijas, ante cualquier posible solicitud que reciban y que sea paralela al plano que determina el fondo de la caja.

La parte restante 36 de aquellas prolongaciones 35, está destinada a actuar de tabique transversal interno para proteger a los artículos contenidos en la caja de la posible acción destructiva que podrían ejercer sobre los mismos, los salientes 33 anteriormente citados de la caja inmediata inferior de la pila. Dichas prolongaciones 35, tienen en su parte final 37 pestañas de enclavamiento 38 que vendrán a encajar en unas ranuras 39 que a tal fin presenta el fondo de la caja, para lograr la retención de tales prolongaciones 35 en su posición de montaje, con la particularidad de que la anchura de la parte 36 de las prolongaciones 35 y a partir de la línea transversal de doblez 32 no excede de la máxima distancia entre las partes más alejadas de las ranuras 39 para que después del doblado por su mitad 42 de las alas 27 éstas no puedan perder su acción reforzadora en su parte 43, al quedar impedida ésta de moverse, por imposibilitarlo 36, la cual está inmovilizada por

121934

21 MA



su parte a través de sus pestañas de enclavamiento 38.

De conformidad con un detalle del propio Modelo, se ha considerado conveniente el practicar, tanto en las prolongaciones 18 que deben actuar de paredes interiores de los costados transversales de la caja, como las porciones 23 que vendrán a definir las paredes exteriores de tales costados, ranuras acollisadas 40 que al complementarse en la formación de la caja, originarán las convencionales escotaduras de asido para el manejo de la caja, habiéndose previsto asimismo en los costados longitudinales de la misma una serie de taladros de aireación 41.

Se comprenderá, después de observados los dibujos y la explicación efectuada de ellos, que el Modelo que motiva la presente memoria proporciona una construcción sencilla y efectiva que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una caja para el transporte de frutas de gran rendimiento y utilidad, dentro de una manufactura relativamente barata, constituyendo, sin duda alguna, un resultado industrial.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el objeto que constituye el presente Modelo podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando, con las variantes que se introduzcan, no se altere o modifique la esencia del Modelo, que queda resumido en la siguiente



# 121934

## NOTA REIVINDICATORIA

1ª - " UNA CAJA ", caracterizada por constituirse mediante una pieza laminar única, en la que por troqué-  
lado se determinan varias porciones contiguas separadas  
5 entre sí por medio de líneas de hendido para dobles,  
porciones que en conjunto constituyen la totalidad de  
la caja y que en la ulterior fase de armado han de  
conformar a la misma, de cuyas porciones la que debe  
constituir el fondo de la caja y que ocupa uno de sus  
10 extremos de la pieza laminar, se prolonga a lo largo de  
uno de sus bordes longitudinales por una corta pestaña  
separada de aquella porción por su correspondiente lí-  
nea de hendido para dobles, pestaña que se previene  
para facilitar la fijación de modo convencional de  
15 dicho fondo con la porción que ocupa el otro extremo  
de la pieza laminar y que ha de constituir uno de  
los costados longitudinales de la caja, mientras que en  
ambos extremos de la porción-fondo existen separadas  
por líneas de hendido para dobles, sendas prolongacio-  
20 nes que constituyen las paredes interiores de los cos-  
tados transversales de la caja, con la particularidad  
de que la porción que debe constituir la cara superior  
de la caja, está provista de una perforación que abar-  
ca casi la totalidad de su superficie, asimismo tal  
25 porción se prolonga por sus extremos en sendas porcio-  
nes separadas por sus correspondientes líneas de hendi-  
dura para dobles, porciones que vendrán a definir las pa-  
redes exteriores de los costados transversales de la

121934



1  
5  
10

caja, mientras que por ambos lados, estas mismas porciones están prolongadas por sendas alas destinadas a quedar contenidas en el interior de la caja y rebatidas contra las caras interiores de los referidos costados longitudinales de la caja para así retener permanentemente en su posición de montaje, a la pared exterior del costado transversal de la caja e impedir así su desmontado, pero doblándose en su mitad hacia dicho costado para acabar constituyendo un chaflán interior de refuerzo de la arista vertical de la caja.

15  
20  
25

2ª - Una caja, según la anterior reivindicación, caracterizada porqué la porción que debe constituir el fondo de la caja, presenta en sus extremos sendas perforaciones que abarcan parte de las zonas extremas de dicha porción, así como parte de las prolongaciones de la misma que son las que actúan de paredes interiores de los costados transversales de la caja, con la particularidad de que por su parte las porciones que vendrán a definir las paredes exteriores de los repetidos costados transversales de la caja, tienen también sendos menguados, los cuales tras el armado de la caja vendrán a complementarse con las aludidas perforaciones determinando cavidades de asiento aptas para posibilitar el apilamiento de las cajas, para lo cual la citada porción que corresponde a la cara superior del envase, presenta sendas prolongaciones que arrancan de puntos extremos opuestos del perímetro interno que delimita su citada abertura, prolongaciones

121934

21



que arrancan de puntos extremos opuestos del perímetro interno que delimita su citada abertura, prolongaciones que en su parte inicial tienen dos líneas transversales de hendido para dobles que determinan la consecución de un saliente cuya configuración se corresponde sensiblemente con la de aquellas cavidades de asiento, por lo que al apilar las cajas, permanecen éstas fijas ante cualquier posible solicitud que reciba y que sea paralela al plano que determina el fondo de la caja, mientras que la parte restante de dichas prolongaciones está destinada a actuar de tabique transversal interno para proteger a los artículos contenidos en la caja de la posible acción destructiva que podrían ejercer sobre los mismos los salientes anteriormente citados de la caja inmediata inferior de la pila, cuyas prolongaciones tienen en su final pestañas de enclavamiento que vendrán a encajar en unas ranuras que a tal fin presenta el fondo de la caja, para lograr la retención de tales prolongaciones en su posición de montaje y con ello inmovilizar a su vez al chaflán interior de refuerzo obtenido al doblar por su mitad las alas contenidas en el interior de la caja y que en su otra mitad están rebatidas contra las caras interiores de los costados longitudinales.

3ª - Una caja, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada por practicar tanto en las prolongaciones que deben actuar de paredes interiores de los costados transversales de la caja, como las porciones que vendrán

121934



5 a definir las paredes exteriores de tales costados,  
ranuras acolisadas que al complementarse en la forma-  
ción de la caja originen las convencionales escotaduras  
de asido para el manejo de la caja, habiéndose previs-  
to asimismo en los costados longitudinales de ésta una  
serie de taladros de aireación.

4ª - " UNA CAJA ".

10 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en  
la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de  
diez hojas escritas a máquina por una sola de sus ca-  
ras y dos planos que la ilustran.

MADRID, 21 MAYO 1966

JORGE MONTSERRAT ROIG,

P. A.,

Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER

Jorge Monserrat Raig

121934

ENCUENAS NOVA I

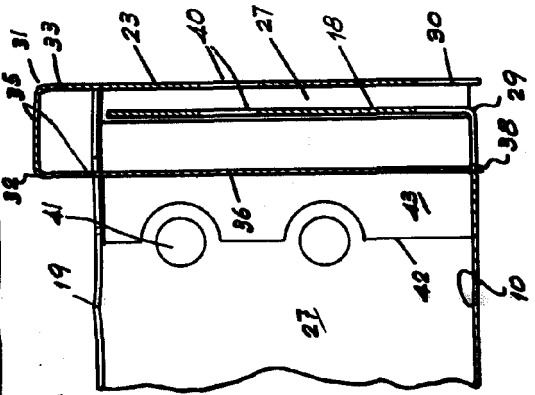
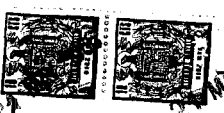


FIG. 4

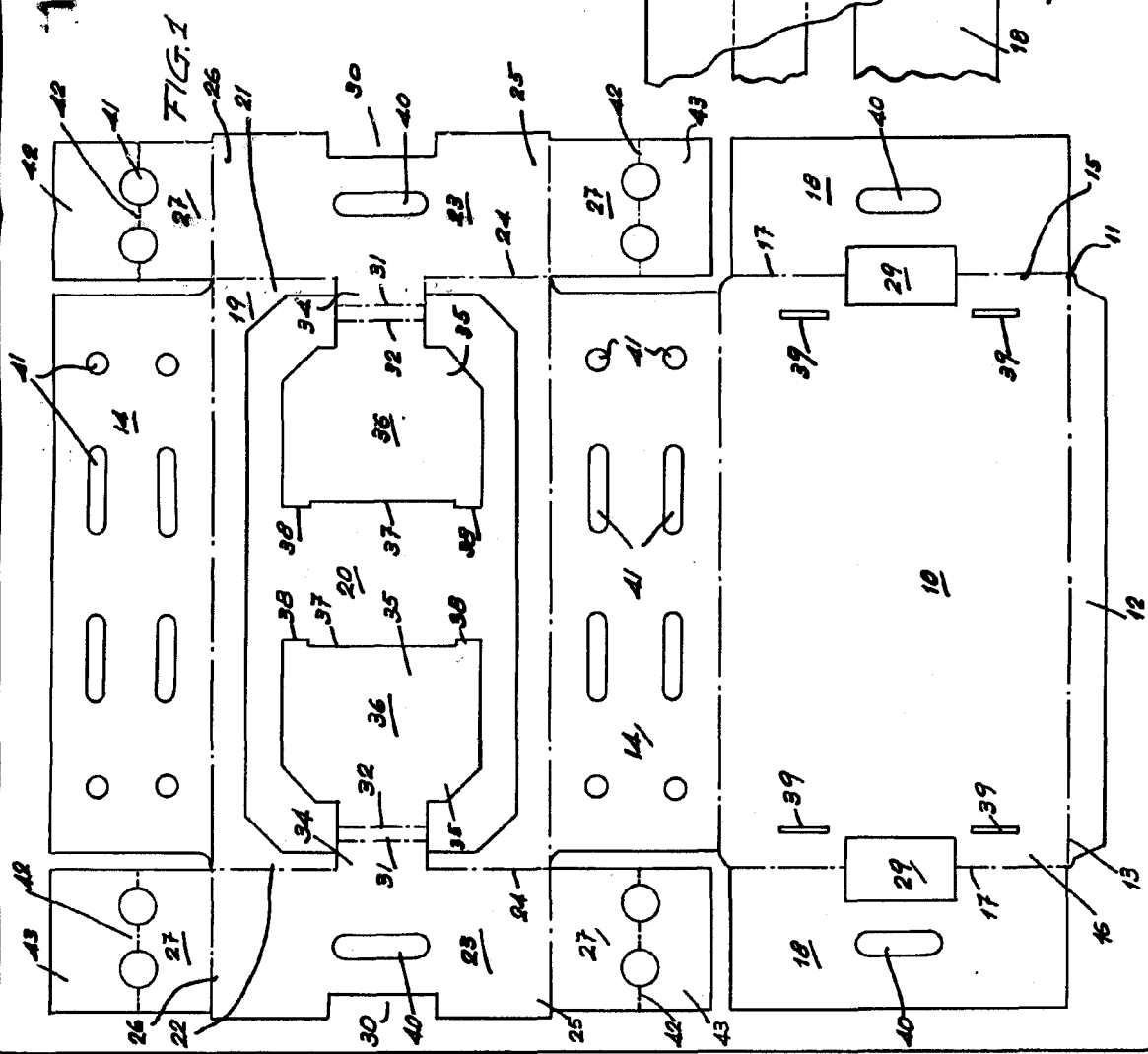


FIG. 1

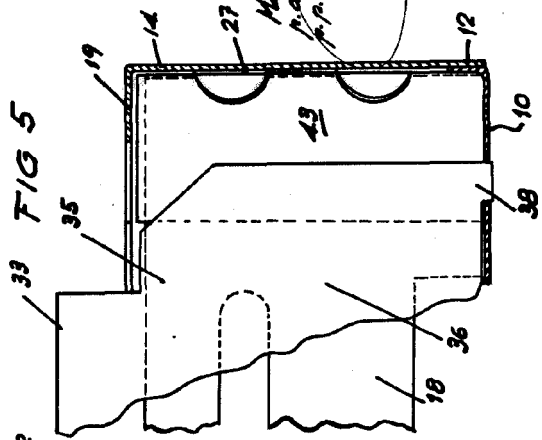


FIG. 5

MADRID 24 MAR 1936  
 P.º J. J. Mergueta Graner

Escala variable

121934

2 HOJAS HOJA 2



FIG. 2

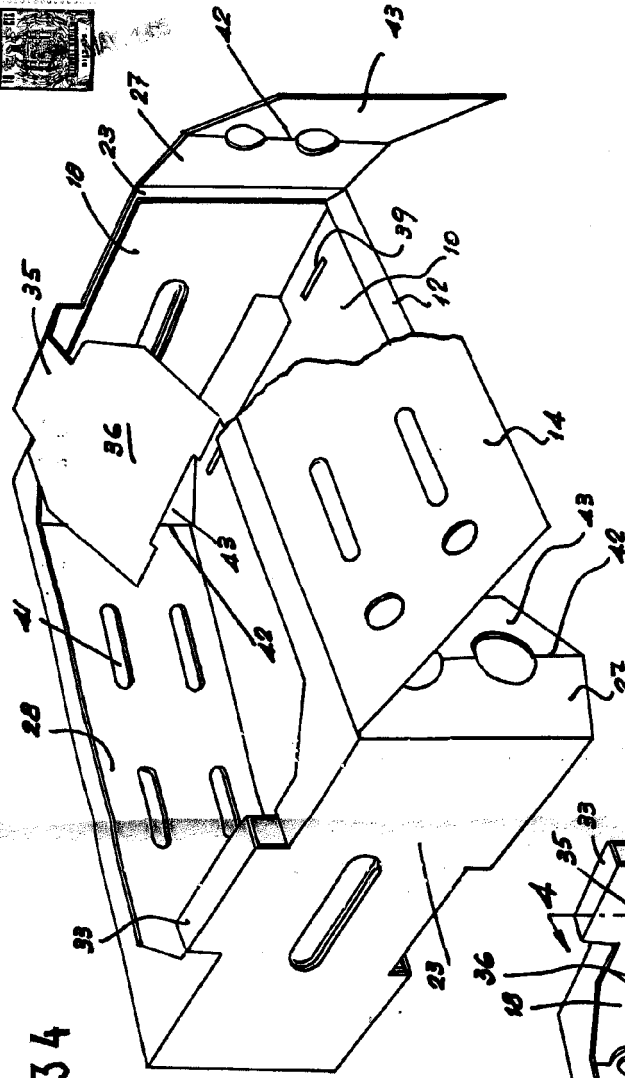
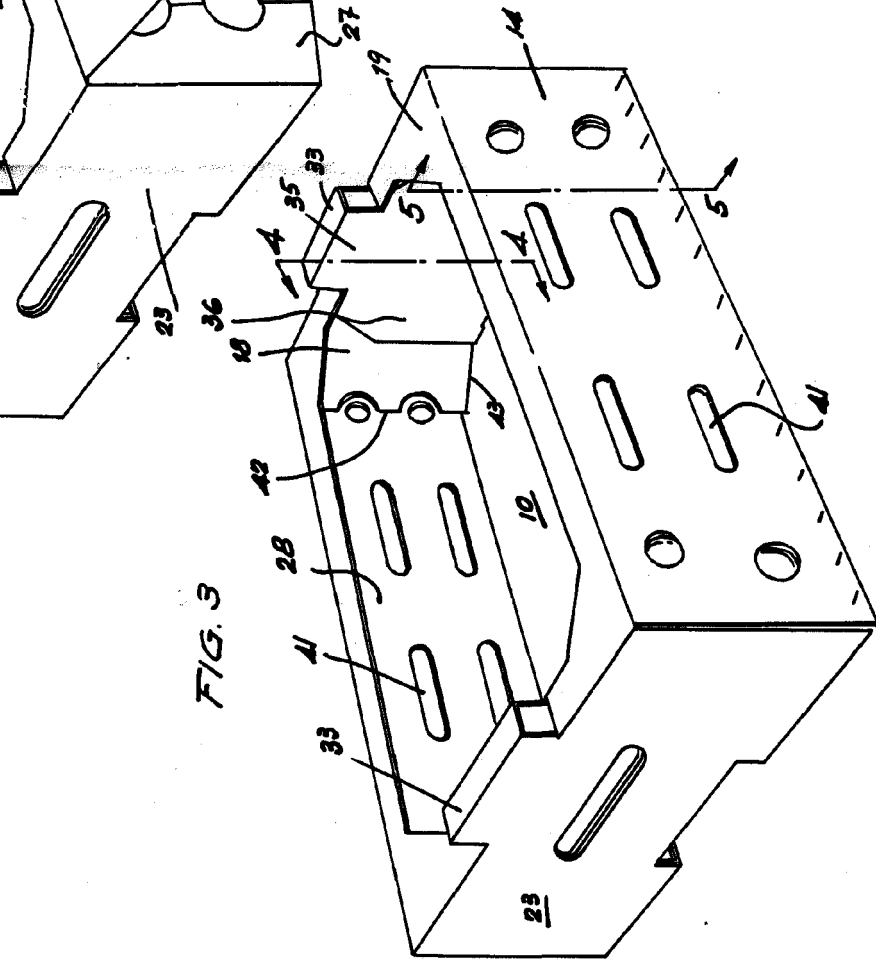


FIG. 3



Aded. 21 MAY 1966  
P.A. J.J. Morgado Graner